



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2014

RES. H. N° 1045-14

Expte. N° 4.940/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, eleva tribunal evaluador que del Trabajo Final del alumno Escalante Daniel Alejandro LU N° 791.751; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 2044/13 se aprueba tema de Trabajo Final y se designa al Esp. Héctor Marteau como Tutor,

Que la Dirección del Departamento de Posgrado, otorga el visto bueno a la presentación y avala el tribunal propuesto de acuerdo a lo establecido en la normativa de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 357/14 aconseja se haga lugar a la designación del tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/08/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialidad en Derechos Humanos, Escalante Daniel Alejandro LU N° 791.751 titulado "*La punición legal y el impacto sobre la contención en la juventud de Salta: un problema de DDHH*":

TITULARES:

Dra. Mirta Felisa Bokser
Esp. Adolfo Sánchez Alegre
Esp. Eduardo José Villalba

SUPLENTE:

Mg. Rodrigo Sebastián Solá
Esp. Paula del Socorro Gallo Puló
Dra. María Rosa Ayala Flores

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR al alumno, Tutor, miembros del Tribunal, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos y siga a Dpto. Posgrado para la continuidad del trámite.

msh/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa